

HUMANIDADES E CIÊNCIAS SOCIAIS:

Perspectivas
Teóricas,
Metodológicas
e de
Investigação

Luis Fernando González-Beltrán
(organizador)



EDITORA
ARTEMIS
2025

VOL VIII

HUMANIDADES E CIÊNCIAS SOCIAIS:

Perspectivas
Teóricas,
Metodológicas
e de
Investigação

Luis Fernando González-Beltrán
(organizador)



EDITORA
ARTEMIS
2025

VOL VIII



O conteúdo deste livro está licenciado sob uma Licença de Atribuição Creative Commons Atribuição-Não-Comercial NãoDerivativos 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0). Direitos para esta edição cedidos à Editora Artemis pelos autores. Permitido o download da obra e o compartilhamento, desde que sejam atribuídos créditos aos autores, e sem a possibilidade de alterá-la de nenhuma forma ou utilizá-la para fins comerciais.

A responsabilidade pelo conteúdo dos artigos e seus dados, em sua forma, correção e confiabilidade é exclusiva dos autores. A Editora Artemis, em seu compromisso de manter e aperfeiçoar a qualidade e confiabilidade dos trabalhos que publica, conduz a avaliação cega pelos pares de todos manuscritos publicados, com base em critérios de neutralidade e imparcialidade acadêmica.

Editora Chefe	Prof. ^a Dr. ^a Antonella Carvalho de Oliveira
Editora Executiva	M. ^a Viviane Carvalho Mocellin
Direção de Arte	M. ^a Bruna Bejarano
Diagramação	Elisangela Abreu
Organizador	Prof. Dr. Luis Fernando González-Beltrán
Imagem da Capa	Bruna Bejarano, Arquivo Pessoal
Bibliotecário	Maurício Amormino Júnior – CRB6/2422

Conselho Editorial

Prof.^a Dr.^a Ada Esther Portero Ricol, *Universidad Tecnológica de La Habana “José Antonio Echeverría”*, Cuba
Prof. Dr. Adalberto de Paula Paranhos, Universidade Federal de Uberlândia, Brasil
Prof. Dr. Agustín Olmos Cruz, *Universidad Autónoma del Estado de México*, México
Prof.^a Dr.^a Amanda Ramalho de Freitas Brito, Universidade Federal da Paraíba, Brasil
Prof.^a Dr.^a Ana Clara Monteverde, *Universidad de Buenos Aires*, Argentina
Prof.^a Dr.^a Ana Júlia Viamonte, Instituto Superior de Engenharia do Porto (ISEP), Portugal
Prof. Dr. Ángel Mujica Sánchez, *Universidad Nacional del Altiplano*, Peru
Prof.^a Dr.^a Angela Ester Mallmann Centenaro, Universidade do Estado de Mato Grosso, Brasil
Prof.^a Dr.^a Begoña Blandón González, *Universidad de Sevilla*, Espanha
Prof.^a Dr.^a Carmen Pimentel, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil
Prof.^a Dr.^a Catarina Castro, Universidade Nova de Lisboa, Portugal
Prof.^a Dr.^a Cirila Cervera Delgado, *Universidad de Guanajuato*, México
Prof.^a Dr.^a Cláudia Neves, Universidade Aberta de Portugal
Prof.^a Dr.^a Cláudia Padovesi Fonseca, Universidade de Brasília-DF, Brasil
Prof. Dr. Cleberton Correia Santos, Universidade Federal da Grande Dourados, Brasil
Dr. Cristo Ernesto Yáñez León – New Jersey Institute of Technology, Newark, NJ, Estados Unidos
Prof. Dr. David García-Martul, *Universidad Rey Juan Carlos de Madrid*, Espanha
Prof.^a Dr.^a Deuzimar Costa Serra, Universidade Estadual do Maranhão, Brasil
Prof.^a Dr.^a Dina Maria Martins Ferreira, Universidade Estadual do Ceará, Brasil
Prof.^a Dr.^a Edith Luévano-Hipólito, *Universidad Autónoma de Nuevo León*, México
Prof.^a Dr.^a Eduarda Maria Rocha Teles de Castro Coelho, Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro, Portugal
Prof. Dr. Eduardo Eugênio Spers, Universidade de São Paulo (USP), Brasil
Prof. Dr. Eloi Martins Senhoras, Universidade Federal de Roraima, Brasil
Prof.^a Dr.^a Elvira Laura Hernández Carballido, *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*, México



Prof.ª Dr.ª Emilas Darlene Carmen Lebus, *Universidad Nacional del Nordeste/ Universidad Tecnológica Nacional, Argentina*
Prof.ª Dr.ª Erla Mariela Morales Morgado, *Universidad de Salamanca, Espanha*
Prof. Dr. Ernesto Cristina, *Universidad de la República, Uruguay*
Prof. Dr. Ernesto Ramírez-Briones, *Universidad de Guadalajara, México*
Prof. Dr. Fernando Hitt, *Université du Québec à Montréal, Canadá*
Prof. Dr. Gabriel Díaz Cobos, *Universitat de Barcelona, Espanha*
Prof.ª Dr.ª Gabriela Gonçalves, Instituto Superior de Engenharia do Porto (ISEP), Portugal
Prof.ª Dr.ª Galina Gumovskaya – Higher School of Economics, Moscow, Russia
Prof. Dr. Geoffroy Roger Pointer Malpass, Universidade Federal do Triângulo Mineiro, Brasil
Prof.ª Dr.ª Gladys Esther Leoz, *Universidad Nacional de San Luis, Argentina*
Prof.ª Dr.ª Glória Beatriz Álvarez, *Universidad de Buenos Aires, Argentina*
Prof. Dr. Gonçalo Poeta Fernandes, Instituto Politécnico da Guarda, Portugal
Prof. Dr. Gustavo Adolfo Juárez, *Universidad Nacional de Catamarca, Argentina*
Prof. Dr. Guillermo Julián González-Pérez, *Universidad de Guadalajara, México*
Prof. Dr. Håkan Karlsson, *University of Gothenburg, Suécia*
Prof.ª Dr.ª Iara Lúcia Tescarollo Dias, Universidade São Francisco, Brasil
Prof.ª Dr.ª Isabel del Rosario Chiyon Carrasco, *Universidad de Piura, Peru*
Prof.ª Dr.ª Isabel Yohena, *Universidad de Buenos Aires, Argentina*
Prof. Dr. Ivan Amaro, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Brasil
Prof. Dr. Iván Ramon Sánchez Soto, *Universidad del Bío-Bío, Chile*
Prof.ª Dr.ª Ivânia Maria Carneiro Vieira, Universidade Federal do Amazonas, Brasil
Prof. Me. Javier Antonio Alborno, *University of Miami and Miami Dade College, Estados Unidos*
Prof. Dr. Jesús Montero Martínez, *Universidad de Castilla - La Mancha, Espanha*
Prof. Dr. João Manuel Pereira Ramalho Serrano, Universidade de Évora, Portugal
Prof. Dr. Joaquim Júlio Almeida Júnior, UniFIMES - Centro Universitário de Mineiros, Brasil
Prof. Dr. Jorge Ernesto Bartolucci, *Universidad Nacional Autónoma de México, México*
Prof. Dr. José Cortez Godinez, Universidad Autónoma de Baja California, México
Prof. Dr. Juan Carlos Cancino Diaz, Instituto Politécnico Nacional, México
Prof. Dr. Juan Carlos Mosquera Feijoo, *Universidad Politécnica de Madrid, Espanha*
Prof. Dr. Juan Diego Parra Valencia, *Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín, Colômbia*
Prof. Dr. Juan Manuel Sánchez-Yáñez, *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México*
Prof. Dr. Juan Porras Pulido, *Universidad Nacional Autónoma de México, México*
Prof. Dr. Júlio César Ribeiro, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil
Prof. Dr. Leinig Antonio Perazolli, Universidade Estadual Paulista (UNESP), Brasil
Prof.ª Dr.ª Livia do Carmo, Universidade Federal de Goiás, Brasil
Prof.ª Dr.ª Luciane Spanhol Bordignon, Universidade de Passo Fundo, Brasil
Prof. Dr. Luis Fernando González Beltrán, *Universidad Nacional Autónoma de México, México*
Prof. Dr. Luis Vicente Amador Muñoz, *Universidad Pablo de Olavide, Espanha*
Prof.ª Dr.ª Macarena Esteban Ibáñez, *Universidad Pablo de Olavide, Espanha*
Prof. Dr. Manuel Ramiro Rodriguez, *Universidad Santiago de Compostela, Espanha*
Prof. Dr. Manuel Simões, Faculdade de Engenharia da Universidade do Porto, Portugal
Prof.ª Dr.ª Márcia de Souza Luz Freitas, Universidade Federal de Itajubá, Brasil
Prof. Dr. Marcos Augusto de Lima Nobre, Universidade Estadual Paulista (UNESP), Brasil
Prof. Dr. Marcos Vinicius Meiado, Universidade Federal de Sergipe, Brasil
Prof.ª Dr.ª Mar Garrido Román, *Universidad de Granada, Espanha*
Prof.ª Dr.ª Margarida Márcia Fernandes Lima, Universidade Federal de Ouro Preto, Brasil
Prof.ª Dr.ª María Alejandra Arecco, *Universidad de Buenos Aires, Argentina*
Prof.ª Dr.ª Maria Aparecida José de Oliveira, Universidade Federal da Bahia, Brasil
Prof.ª Dr.ª Maria Carmen Pastor, *Universitat Jaume I, Espanha*

Prof.ª Dr.ª Maria da Luz Vale Dias – Universidade de Coimbra, Portugal
Prof.ª Dr.ª Maria do Céu Caetano, Universidade Nova de Lisboa, Portugal
Prof.ª Dr.ª Maria do Socorro Saraiva Pinheiro, Universidade Federal do Maranhão, Brasil
Prof.ª Dr.ª MªGraça Pereira, Universidade do Minho, Portugal
Prof.ª Dr.ª Maria Gracinda Carvalho Teixeira, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil
Prof.ª Dr.ª María Guadalupe Vega-López, *Universidad de Guadalajara, México*
Prof.ª Dr.ª Maria Lúcia Pato, Instituto Politécnico de Viseu, Portugal
Prof.ª Dr.ª Maritza González Moreno, *Universidad Tecnológica de La Habana, Cuba*
Prof.ª Dr.ª Mauriceia Silva de Paula Vieira, Universidade Federal de Lavras, Brasil
Prof. Dr. Melchor Gómez Pérez, *Universidad del Pais Vasco, Espanha*
Prof.ª Dr.ª Ninfa María Rosas-García, Centro de Biotecnología Genómica-Instituto Politécnico Nacional, México
Prof.ª Dr.ª Odara Horta Boscolo, Universidade Federal Fluminense, Brasil
Prof. Dr. Osbaldo Turpo-Gebera, *Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Peru*
Prof.ª Dr.ª Patrícia Vasconcelos Almeida, Universidade Federal de Lavras, Brasil
Prof.ª Dr.ª Paula Arcoverde Cavalcanti, Universidade do Estado da Bahia, Brasil
Prof. Dr. Rodrigo Marques de Almeida Guerra, Universidade Federal do Pará, Brasil
Prof. Dr. Saulo Cerqueira de Aguiar Soares, Universidade Federal do Piauí, Brasil
Prof. Dr. Sergio Bitencourt Araújo Barros, Universidade Federal do Piauí, Brasil
Prof. Dr. Sérgio Luiz do Amaral Moretti, Universidade Federal de Uberlândia, Brasil
Prof.ª Dr.ª Silvia Inés del Valle Navarro, *Universidad Nacional de Catamarca, Argentina*
Prof.ª Dr.ª Solange Kazumi Sakata, Instituto de Pesquisas Energéticas e Nucleares (IPEN)- USP, Brasil
Prof.ª Dr.ª Stanislava Kashtanova, *Saint Petersburg State University, Russia*
Prof.ª Dr.ª Susana Álvarez Otero – *Universidad de Oviedo, Espanha*
Prof.ª Dr.ª Teresa Cardoso, Universidade Aberta de Portugal
Prof.ª Dr.ª Teresa Monteiro Seixas, Universidade do Porto, Portugal
Prof. Dr. Valter Machado da Fonseca, Universidade Federal de Viçosa, Brasil
Prof.ª Dr.ª Vanessa Bordin Viera, Universidade Federal de Campina Grande, Brasil
Prof.ª Dr.ª Vera Lúcia Vasilévski dos Santos Araújo, Universidade Tecnológica Federal do Paraná, Brasil
Prof. Dr. Wilson Noé Garcés Aguilar, *Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, Colômbia*
Prof. Dr. Xosé Somoza Medina, *Universidad de León, Espanha*

Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP) (eDOC BRASIL, Belo Horizonte/MG)

H918 Humanidades e ciências sociais [livro eletrônico] : perspectivas teóricas, metodológicas e de investigação: vol. VIII / Organizador Luis Fernando González-Beltrán. – Curitiba, PR: Artemis, 2025.

Formato: PDF

Requisitos de sistema: Adobe Acrobat Reader

Modo de acesso: World Wide Web

Inclui bibliografia

Edição bilingue

ISBN 978-65-81701-46-8

DOI 10.37572/EdArt_290325468

1. Ciências sociais. 2. Humanidades. I. González-Beltrán, Luis Fernando.

CDD 300.1

Elaborado por Maurício Amormino Júnior – CRB6/2422



PRÓLOGO

El Volumen VIII de la obra “Humanidades e Ciências Sociais: Perspectivas Teóricas, Metodológicas e de Investigação”, reúne una colección de estudios y reflexiones de autores diversos, cuyos trabajos abordan temas centrales para el avance de las ciencias sociales, con un enfoque particular en las dinámicas educativas, sociales y políticas que modelan y transforman las sociedades contemporáneas. Los trabajos se aglutinan en tres secciones.

La Educación, como herramienta de transformación social, es el punto de partida para las reflexiones que recorren las páginas de este libro. Inicia con la historia y evolución de los modelos educativos, luego con la evolución de los modelos universitarios, que sufren adecuaciones debido a la industrialización y por su cambio en su relación con el Estado. Enseguida se analizan los sistemas de evaluación y acreditación de Latinoamérica, para después criticar específicamente a la evaluación pasiva, indiferente e inapropiada con respecto a la norma, criticar los contenidos de las asignaturas de Ciencias Sociales, y criticar la actual formación del profesorado. Pero después de la crítica, se valoran los avances con un Objetivo de Desarrollo Sostenible, y los logros que se tuvieron, a pesar de la pandemia, en casos especiales como el de “Educación para la Vida”.

La innovación metodológica, ya sea a través de la aplicación de nuevas tecnologías como la realidad aumentada y el uso de drones, o por medio de la adaptación de enfoques pedagógicos que consideren la diversidad y la inclusión, son tratados en los siguientes artículos de la primera sección. Cuestiones como las brechas de género en la educación financiera y los desafíos para la implementación de enfoques transdisciplinarios también son exploradas, señalando el camino hacia una educación más inclusiva, equitativa y justa.

En la segunda sección, el libro expande sus fronteras hacia las Ciencias Sociales, la Literatura y la Antropología, con una mirada atenta a las relaciones entre cultura, memoria e historia. Al abordar la formación de conceptos científicos y la evolución de los métodos de investigación social, este volumen ilumina el proceso dinámico y, a menudo, controversial de la construcción del conocimiento, que nos lleva a reflexionar con mayor profundidad.

En el campo del Derecho y las Políticas Públicas, los textos presentes en este volumen ofrecen un análisis crítico de temas fundamentales para el desarrollo de las naciones. Como primer punto se desarrolla la regulación de la tecnología en el ordenamiento jurídico, de vital importancia. Aunque es evidente la contaminación del aire,

del agua, del suelo, y no mucho se está haciendo para combatirla, ¿qué se espera de la contaminación invisible al ojo humano, como lo es la contaminación digital? En segundo lugar se tratan las garantías constitucionales en un contexto político específico, el caso de Cuba, en un mundo donde las naciones se ven ya no como un aliado, sino como una presa rica en recursos y de importancia geográfica en caso de conflictos armados. Finalmente, se habla de los derechos de las mujeres en el escenario jurídico contemporáneo, si en la sección anterior se trató la crítica feminista en la literatura, ahora se ve en el contexto de la autonomía jurídica de la mujer sobre su cuerpo en el caso de embarazo.

El lector será conducido por un universo de ideas innovadoras que buscan no solo entender, sino también proponer soluciones y nuevas perspectivas para los desafíos que enfrentamos en las áreas de educación, derechos humanos y políticas públicas. El compromiso con la innovación, la inclusión y la transformación social está presente en todos los artículos, reflejando el deseo de construir un futuro que busque igualdad, sostenibilidad y justicia.

Este libro no solo presenta un panorama actual de cuestiones académicas y prácticas, sino que también inspira futuras reflexiones sobre el papel de la educación y las ciencias sociales en la configuración del mundo moderno.

Dr. Luis Fernando González Beltrán
Universidad Nacional Autónoma de México. (UNAM)

SUMARIO

EDUCACIÓN, INNOVACIÓN E INCLUSIÓN

CAPÍTULO 1..... 1

MODELOS EDUCATIVOS EN MÉXICO: PRINCIPIOS, ENFOQUES PEDAGÓGICOS Y EVOLUCIÓN, A PARTIR DE 1921

Fernando Hernández López

Dulce María de los Ángeles Hernández Condado

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2903254681

CAPÍTULO 2..... 12

EVOLUCIÓN DE LOS MODELOS UNIVERSITARIOS: DE LA AUTONOMÍA ACADÉMICA A LA VINCULACIÓN CON EL ESTADO Y EL MERCADO

Cipatli Anaya Campos

Nali Borrego Ramírez

Marcia Leticia Ruiz Cansino

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2903254682

CAPÍTULO 3.....22

LA APLICACIÓN DE LA NORMA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA MEDIR EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS

Ana Karen González-Álvarez

Christian Starlight Franco-Trejo

Luz Patricia Falcón-Reyes

Nubia Maricela Chávez-Lamas

Jesús Rivas-Gutiérrez

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2903254683

CAPÍTULO 4..... 33

REVISANDO CONCEPTOS PARA ACTUALIZAR CRITERIOS AL MOMENTO DE ENSEÑAR CIENCIAS SOCIALES EN UN MUNDO DE SIGNIFICADOS ESTALLADOS

Vanessa Mazú

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2903254684

CAPÍTULO 5..... 45

UN ACERCAMIENTO A LAS AULAS DE CLASE EN LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Melvin Octavio Fiallos Gonzales

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2903254685

CAPÍTULO 6..... 53

AVANCES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: PERSPECTIVAS HACIA LA AGENDA 2030 Y EL ODS 4

Rubí Estela Morales Salas

Cynthia Sánchez de Alba

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2903254686

CAPÍTULO 7..... 65

EDUCACION PARA LA VIDA, INCLUSIVA Y DECOLONIZANTE EN LA ESCUELA “EL PORVENIR” XOCHISTLAHUACA, GRO. MÉXICO: BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE

José Manuel Juárez Núñez

Sonia Comboni Salinas

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2903254687

CAPÍTULO 8..... 85

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE REALIDAD AUMENTADA: EL PATRIMONIO DE LOS MOLINOS DE VIENTO EN MURCIA (ESPAÑA)

Francisco José Martínez-López

Juan Francisco Martínez-Soler

Pablo Francisco Martínez-Ramos

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2903254688

CAPÍTULO 9..... 99

ADAPTACIONES VISUALES: CLAVE PARA LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DISLEXIA EN EL AULA

Carina Acosta Mendoza

 https://doi.org/10.37572/EdArt_2903254689

CAPÍTULO 10..... 108

BRECHAS DE GÉNERO EN EDUCACIÓN FINANCIERA

Verónica Prieto Cordero

Ana Cartes Franke

Octavio Ferrada Zúñiga

María José Flores Huaqui

Renata Millares Constancio

 https://doi.org/10.37572/EdArt_29032546810

CAPÍTULO 11..... 121

IDENTIFICACIÓN DE DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ENFOQUES TRANSDISCIPLINARIOS EN LA EDUCACIÓN

Gabriel Mendoza Morales

Patricia Rodríguez Llanes

Paula Guadalupe Apodaca Zavala

Blanca Aurelia Valenzuela

 https://doi.org/10.37572/EdArt_29032546811

CIENCIAS SOCIALES, LITERATURA Y ANTROPOLOGÍA

CAPÍTULO 12..... 133

DESENVOLVIMENTO E A FORMAÇÃO DE CONCEITOS CIENTÍFICOS NA PERSPECTIVA DA TEORIA HISTÓRICO-CULTURAL

Adenilson Mariotti Mattos

Sinval Martins de Oliveira

 https://doi.org/10.37572/EdArt_29032546812

CAPÍTULO 13..... 150

DE LOS ENFOQUES METODOLÓGICOS A LA CONSTRUCCIÓN DE DATOS EN LA INVESTIGACIÓN SOCIAL

Gerardo Angel Villalvazo Gutierrez

Alba Esperanza Garcia Lopez

 https://doi.org/10.37572/EdArt_29032546813

CAPÍTULO 14..... 166

EL PODER SERÁFICO DE LA MUJER EN *LAS MANOS BLANCAS NO OFENDEN* DE CALDERÓN

Frederick de Armas

 https://doi.org/10.37572/EdArt_29032546814

CAPÍTULO 15..... 174

OS LABIRINTOS DA MEMORIA: UMA HISTÓRIA CULTURAL DA AFTOSA DE 1946 NO MÉXICO E NO BRASIL

Rosa María Spinoso Arcocha

 https://doi.org/10.37572/EdArt_29032546815

DERECHO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

CAPÍTULO 16..... 193

LA CONTAMINACIÓN DIGITAL EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ECUATORIANO

Jean Carlos Cortez Lainez

Andrea Gabriela Sánchez Rivera

 https://doi.org/10.37572/EdArt_29032546816

CAPÍTULO 17..... 206

GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL 2019 PARA LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN CUBA

Daniel González Cubela

Anileidy Domínguez Hernández

 https://doi.org/10.37572/EdArt_29032546817

CAPÍTULO 18..... 219

DERECHOS DE LA MUJER GESTANTE A ELEGIR SOBRE SU CUERPO

Claudia Patricia Yepes

Sergio Oswaldo Perez Rios

 https://doi.org/10.37572/EdArt_29032546818

SOBRE O ORGANIZADOR..... 225

ÍNDICE REMISSIVO..... 226

CAPÍTULO 1

MODELOS EDUCATIVOS EN MÉXICO: PRINCIPIOS, ENFOQUES PEDAGÓGICOS Y EVOLUCIÓN, A PARTIR DE 1921

Data de submissão: 20/02/2025

Data de aceite: 11/03/2025

Fernando Hernández López

Maestro en Docencia Universitaria
Docente del Centro de Posgrado
del Benemérito Instituto Normal del Estado
“Gral. Juan Crisóstomo Bonilla”
Puebla, México
<https://orcid.org/0009-0005-7596-8408>

Dulce María de los Ángeles Hernández Condado

Maestra en Innovación Educativa
Escuela Normal Superior de Puebla, México

RESUMEN: Desde su origen, los modelos educativos de México imprimieron en sus normas principios sociales orientados hacia la formación del hombre ideal que se desea para sí mismo y para la sociedad, resueltos en un *modelo de vida* que desarrollara las capacidades biológicas de las personas y lo integrara a la vida productiva de las comunidades, debiendo responder a una realidad social y a los anhelos de una generación. Su estructura está cubierta por un manto ideológico directamente relacionado con la evolución política del Estado Mexicano, cuyas fases operantes han desarrollado, paulatinamente, mejores esquemas de organización jurídica hasta

lograr un aparato ideológico en unión con los derechos sociales, y de manera fundamental, con el derecho a la educación para todos los mexicanos. A partir de la creación de la Secretaría de Educación Pública, en 1921, los modelos educativos han transformado sus propósitos y rumbo, en apego a las líneas políticas e ideológicas del sistema y evolución de las sociedades, renovando en consecuencia, su marco pedagógico, sus fines educativos y el contenido cultural de la enseñanza, integrando en su diseño, conocimientos, habilidades y valores que respondan a los perfiles contemporáneos del desarrollo humano y a las transformaciones sociales del entorno nacional y del concierto mundial.

PALABRAS CLAVE: Modelo educativo. Política social. Principios ideológicos. Evolución.

EDUCATIONAL MODELS IN MEXICO: PRINCIPLES, PEDAGOGICAL APPROACHES AND EVOLUTION, SINCE 1921

ABSTRACT: Since their origin, Mexico's educational models have imprinted in their norms social principles oriented towards the formation of the ideal man that is desired for himself and for society, resolved in a model of life that develops the biological capacities of people and integrates them into the productive life of communities, having to respond to a social reality and the desires of a generation. Its structure is covered by an ideological mantle directly related to the political evolution

of the Mexican State, whose operating phases have gradually developed better schemes of legal organization until achieving an ideological apparatus in union with social rights, and fundamentally, with the right to education for all Mexicans. Since the creation of the Secretariat of Public Education, in 1921, educational models have transformed its purposes and direction, in accordance with the political and ideological lines of the system and the evolution of societies, consequently renewing its pedagogical framework, its educational goals and the cultural content of teaching, integrating in its design, knowledge, skills and values that respond to the contemporary profiles of human development and the social transformations of the national environment and the global concert.

KEYWORDS: Educational model. Social policy. Ideological principles. Evolution.

1 INTRODUCCIÓN

El diseño de los *modelos educativos* responde a una realidad social y a los anhelos para una generación, delineado con rasgos particulares en un marco renovado de valores para la formación humana, lugar donde las teorías pueden corresponder a las etapas como aprendemos (Piaget, Vigotsky, Deval), o cómo los seres humanos nos relacionamos para integrarnos a los sistemas sociales en desarrollo (Comte, Spencer, Durkheim), debiendo para ello –refiere Lilia Victoria Sánchez (2019, p.11)–, organizar los principios teóricos con las formas pedagógicas de enseñanza. Los enfoques epistemológicos (realistas o idealistas) de las teorías pedagógicas se adaptarán a la práctica social del conocimiento, en un proceso dialéctico de relación práctica-teoría-práctica vinculado al desarrollo del ser humano, y cubierto por un manto filosófico de la vida y concepción del mundo como subjetividad y realidad existencial, ordenamiento firmado desde la base de sus ideologías y vertido en un modelo educativo (Rodríguez, 2017, p. 37). Las líneas políticas que definen su estructura tienen una relación directa con la evolución ideológica del Estado Mexicano, cuyas fases operantes han desarrollado mejores esquemas de organización jurídica, consolidando así, un aparato ideológico desde la base de los derechos sociales, y de manera fundamental, con el derecho a la educación para todos los mexicanos.

2 APARATO IDEOLÓGICO

Los postulados políticos de la Revolución Mexicana se concretaron en la Constitución de 1917, documento que reafirmó el liberalismo del decimonónico al lado de las propuestas ideológicas de esta gesta, de los abogados expertos en los axiomas del derecho y de los maestros entregados a culturizar al pueblo mexicano. Entre ellos destacan Luis Cabrera, el profesor Otilio Montaña y los hermanos Flores Magón. Los “maestros revolucionarios”, principalmente los dedicados a la educación primaria, predicaron una

ideología desde su palestra para manifestarse contra un gobierno porfirista anacrónico, en varias publicaciones periodísticas, o promoviendo agitaciones políticas en favor del movimiento, y unas más participando en las convenciones constitucionales de 1914 y 1916.

En sus inicios, la atención estuvo dirigida a la población otrora olvidada, ahora fincada en una nueva carta de principios afines a la justicia social y el acceso a las letras para una vida digna entre los mexicanos. El artículo 3° constitucional confirmó que la educación organizada por el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, inculcar en él el amor a la patria y fomentar la solidaridad internacional; deberá, asimismo, basarse en el progreso científico, ser democrática, nacional y laica, por tanto, ajena a cualquier doctrina religiosa; igualmente, según la Constitución, la escuela mexicana acrecentará la cultura, contribuirá a la mejor convivencia de la especie y la familia, reproducirá ideales de fraternidad e igualdad de todos. Agregaba, con la misma intención, que la educación nacional se encaminaría a luchar contra la ignorancia, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios de razas, religiones, géneros o individuos (Ornelas, 1996, p. 57).

La concepción integral del artículo abriga el más amplio sentido de equidad, justicia y deseo transformador para un pueblo que había reconquistado sus libertades. La Carta Magna mexicana de 1917 fue la primera Constitución en el mundo que estableció a nivel constitucional los derechos sociales, y de manera fundamental, el más importante de todos: el Derecho a la educación; imponiendo para el Estado la obligación a impartirla de manera general, obligatoria, laica y gratuita a todos los mexicanos, confirmación de los ideales del liberalismo mexicano (Contreras, 2020, p. 160). En lo sucesivo, los aparatos educativos del Estado –dice María Teresa Yurén Camarena al retomar los conceptos de Adriana Puiggrós– no son otra cosa que la existencia simultánea y articulada de prácticas pedagógicas que responden a las luchas sociales; de esta forma, en el sistema de educación pública se articula el sentido de las prácticas educacionales con el “aparato ideológico del Estado” (Yurén, 2008, p. 51), debiendo agregar que el proyecto que dirige esta relación, implica un proceso transformador (del individuo y de la sociedad), cuyo objetivo será el resultado de un producto fijado anticipadamente en la conciencia de los sujetos.

3 EVOLUCIÓN

A partir de la creación de la Secretaría de Educación Pública, en 1921, los modelos educativos cambian sus propósitos y rumbo, sobre todo en sus líneas políticas y en su marco pedagógico, esto es, en sus fines y contenido cultural. En su momento

inmediato, la prioridad tuvo como lema: “Salvar a los niños, educar a los jóvenes, redimir a los indios, ilustrar a todos y difundir una cultura, ya no de casta sino de todos los hombres” (Ornelas, 2004, p. 115). Así lo afirmó Vasconcelos desde el inicio de su gestión, sosteniendo, además, que la educación era el principal instrumento libertador del pueblo, que ahí se encuentra el camino para eliminar el letargo de la sociedad y la mirada frágil de la mente humana. Al respecto apuntó: “La educación libera de la ignorancia a un país”, principio que defendió en todos los actos de su ejercicio profesional.

En 1932, en la época del cardenismo, la educación se tornó *socialista*: educación del proletariado y no más la educación popular, dando mayor oportunidad a los hijos de obreros, campesinos y soldados pobres para ingresar a la enseñanza técnica como fuerza intelectual para el trabajo. El propósito central era –refiere Carlos Ornelas (2004, pp. 118-119)– “unificar esta acción educativa con dicha tendencia (socialista) en todas las escuelas oficiales y privadas de la República, evitando, así, que se siga desarrollando, como se hace en las primarias particulares y libres profesionales, una labor de desprestigio para la obra de la Revolución, de oposición a nuestras leyes y gobiernos revolucionarios, y de intenso fanatismo religioso.

Ignacio García Téllez, secretario de Educación en turno, señaló que la Escuela socialista debía ser emancipadora, única, obligatoria, gratuita, científica o racionalista, técnica, de trabajo, socialmente útil, desfanatizadora e integral, y se consagraría a la acción educativa de la niñez mexicana (Sotelo, 2005, pp. 275-276).

El criterio axiológico que fundamentó “la educación de las clases trabajadoras” con el principio de justicia social, definió las características de la “escuela de trabajo socialmente útil, activa y funcional” con la dinámica de relacionar los contenidos educacionales con las necesidades y los intereses de las clases trabajadoras, a partir de enseñanzas técnicas y científicas (Yurén, 2008, p. 219).

La “Unidad Nacional” y el apoyo a la industrialización del país fueron las metas del sexenio de Manuel Ávila Camacho (1940-1946); aquí participaron tres secretarios de Educación: el primero, de corta duración, fue Luis Sánchez Pontón, quien en su gestión aplicó tres principios: 1) incrementar los medios para liquidar el analfabetismo; 2) crear el tipo de hombre, de trabajador y de técnico que exigía el desarrollo económico, y 3) elevar la cultura general en el campo de la ciencia y del arte. Octavio Véjar Vázquez, segundo secretario en turno, se “propuso atemperar ideológicamente los planes de estudio, combatir a los elementos radicales y comunistas en las burocracias administrativas y sindicales, buscar la unificación del magisterio, e incorporar de manera más activa la acción de la iniciativa privada en la enseñanza” (Sotelo, 2011, pp. 311, 314, 315). El tercer

secretario de Educación de este periodo, fue Jaime Torres Bodet; en su cargo (del 24 de diciembre de 1943 al 30 de noviembre de 1946), una vez lograda la unificación magisterial gracias al congreso que convocó el presidente de la República (efectuado del 24 al 30 de diciembre de 1943), y el surgimiento del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) como resultado, se propuso solucionar los problemas atendiendo: 1) Las finalidades, contenidos y métodos de la educación; 2) La construcción de escuelas, y 3) La capacitación y el mejoramiento profesional y económico de los profesores. Cabe destacar, como acción jurídica importante, la reforma que hizo al artículo 3° constitucional en diciembre de 1945: a partir del principio político de Unidad Nacional, se proclamó una educación integral para la paz, la democracia y la justicia, la lucha contra la ignorancia y a favor del nacionalismo y la solidaridad internacional que coadyuvaran la convivencia del mundo entero (Guevara, 2002, pp. 29-30).

En el periodo presidencial de Miguel Alemán Valdés (1946-1952), el ideario político se orientó a cumplir las siguientes tareas: a) continuar la campaña de alfabetización; b) apoyar a la escuela rural; c) construir más escuelas y mejorar la capacitación del magisterio; d) impulsar la educación técnica para fortalecer la industrialización del país; e) mejorar las condiciones de las escuelas agrícolas, y f) promover las bellas artes y la educación superior. En este último aspecto, el presidente Miguel Alemán tuvo un papel importante en la organización de patronato que definió la construcción de la Ciudad Universitaria, recinto de la Máxima Casa de Estudios de la nación, la cual fue inaugurada el 12 de noviembre de 1952. El secretario de Educación, Manuel Gual Vidal, y el filósofo y pedagogo Francisco Larroyo, prescribieron el concepto de *escuela unificada* para fundamentar la idea del progreso derivado del desarrollo de la cultura, como guía de su política educativa (Guevara, 2002, pp. 31-32).

Con el propósito de unificar los criterios y las acciones educativas de los estudios superiores, se creó, en 1948, la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES), organismo que coordina importantes funciones de orden académico, administrativo y de investigación sobre los ámbitos escolares y desempeños docentes, programas de estudio y proyectos de análisis del sistema educativo nacional (Guevara, 2002, p. 34).

En los siguientes años, los modelos educativos no tuvieron grandes variaciones, pero sí la infraestructura escolar y el horizonte de oportunidades de estudio y movilidad social, favoreciendo principalmente a la clase media (Sotelo, 2011, p. 123).

El gobierno del licenciado Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) no registra grandes cambios en materia educativa; prácticamente se continuó con la política del sexenio

anterior, con acciones de consolidación de los procesos educativos. No hubo reformas ni cambios en los programas de estudios, como tampoco en los métodos de enseñanza ni en los libros de texto, refiere Raúl Cardiel Reyes (2011, p. 349). El secretario de Educación, José Ángel Cisneros Andonegui, único profesor de primaria y después abogado que ha ocupado el alto cargo del sistema, pregonó una filosofía educativa basada en los Artículos 3º, 27 y 123 constitucionales, para enmarcar el espíritu de justicia emanado de la Revolución Mexicana, los derechos sociales y la democracia, para así definir “un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”.

La gestión del gobierno del licenciado Adolfo López Mateos (1958-1964), con Jaime Torres Bodet como secretario de Educación por segunda vez, generó, como ya lo narramos, uno de los mayores avances y beneficios al sistema y a la población mexicana, dejando a la posteridad principios básicos de orden administrativo y doctrinario en la organización de los planes y programas de estudio en los diferentes niveles y grados educativos.

La agenda administrativa de Agustín Yáñez Delgadillo, como secretario de Educación en el periodo presidencial del licenciado Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), propuso los siguientes objetivos: a) enseñar a pensar y a aprender; b) remodelar la conciencia de la solidaridad; c) abandonar el dogmatismo; d) practicar el civismo, y e) vincular la educación al desarrollo económico (Cardiel, 2011, pp. 46-48).

Durante los años 70 la educación superior se atendió con esmero, extendiendo su estructura y horizonte académicos, a tal grado que en los años subsecuentes la política educativa abrazó el lema de “Educación para todos”, con el deseo de acabar con los rezagos. Años de bonanza y de pluralismo ideológico, que, combinado con la apertura democrática del nuevo gobierno –en aras de “limpiar” los errores del 68– extendieron las oportunidades de estudio como formas de igualdad y justicia social entre la población de clase media.

Con la Ley Federal de Educación expedida en 1973 y la reforma educativa consecuente –refiere Iris Guevara (2002, pp. 410-411)–, el discurso pedagógico centró su atención en las necesidades del desarrollo tecnológico y científico que en el orbe se iba suscitando. Se dio un paso importante al abandonar el recurso memorístico del aprendizaje para sustituirlo por el principio de “aprender a aprender” a través de la conciencia crítica. Los métodos activos entraron en escena, aunque su presencia fue espontánea y ocasional. Se emprende igualmente, la reforma de la enseñanza normal a partir de una formación moral, información suficiente y capacitación técnica profesional especializada de servicio social, con dominio de conocimientos y adiestramiento en metodologías de la enseñanza y sustentos pedagógicos.

Las políticas educativas durante el sexenio 1976-1982 –relata Eusebio Mendoza Ávila (2011, pp. 522-523)– subrayan el impulso de la descentralización administrativa, que a la postre originó las delegaciones en los diferentes estados de la república para facilitar las estrategias de una nueva gestión. En este periodo destaca la propuesta de Fernando Solana, secretario de Educación Pública, con los llamados Programas y Metas del Sector Educativo, de enfoques prácticos y apegados a logros de una realidad social, para lo cual estableció una estrecha relación entre el sistema educativo y el aparato productivo, dando impulso a la Subsecretaría de Investigación Tecnológica, a la Dirección General de Educación Secundaria Técnica y a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial.

En los años 80 la política educativa tuvo como objetivos primordiales:

- Desarrollar capacidades que habilitaran al ser humano para ser participe activo en el proceso social de la producción de bienes y servicios;
- Fomentar costumbres, comportamientos y actitudes que permitieran la convivencia pacífica y solidaria mediante la asimilación de normas de justicia;
- Promover la comprensión de la historia para conservar lo mejor y desterrar lo que el hombre ha hecho en contra de sí mismo, y
- Acrecentar en los habitantes la conciencia de su propia identidad.

El Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1982-1988, como fue llamado en el sexenio, refiere Iris Guevara (2002, pp. 83-84), contempló el principio de seis objetivos cardinales, entre los que destaca el de la *calidad educativa* a partir de la formación de los docentes, la atención a zonas y grupos desfavorecidos, y, como un aspecto particular, hacer de la educación un proceso participativo. Es el inicio de la política neoliberal y su intervención en los proyectos educativos, singularizando las formas libres de participación en los procesos de la economía nacional, y priorizando la formación de competencias y la eficiencia del mercado mundial, modelo que avanzó en el sexenio siguiente.

En la década de los 90, el término *modernización* vuelve al discurso pedagógico para formar parte de la política educativa, ahora orientado a los cambios internacionales de la economía mundial, por un lado, y a las exigencias de competitividad en el mercado laboral, por el otro. *El Programa para la modernización educativa 1988-1994* respondió a este llamado. La nueva Ley General de Educación y las reformas al Artículo 3º constitucional no se hicieron esperar; entre lo renovado destaca la obligatoriedad de la enseñanza secundaria, los nuevos planes de estudio y los renovados libros de texto, así como los avances de la descentralización educativa. El término “modernización”

incluido en el modelo educativo, acuñó el sentido instrumental de un criterio axiológico que implicó revisar y racionalizar los costos educativos y, a su vez, ordenar y simplificar los mecanismos para su administración; asimismo, innovar los procedimientos, articular los ciclos y las opciones, imaginar nuevas alternativas de organización y financiamiento, actuar con decisión política y con el concurso permanente y solidario de las comunidades.

El significado de la nueva relación entre el gobierno y la sociedad –de acuerdo con los principios asentados en *La educación encierra un tesoro*, de Jaques Delors, en 1996 (pp. 95-125)– se reforzó con el enfoque de las acciones y fines educativos hacia el esfuerzo común, para eliminar desigualdades e inequidades geográficas y sociales, ampliando los servicios con modalidades no escolarizadas y acentuando la eficacia de sus programas para mejorar la calidad educativa. Los principios de solidaridad incluyentes, integraron el proceso educativo con el desarrollo económico en todos sus propósitos y acciones, operando la creación de un “hombre nuevo” destinado a la productividad para elevar sus niveles de bienestar. Eficiencia educativa para esperar sujetos productivos y competitivos, con el apremiante principio de *aprender a aprender* –que equivale a aprender “a ser” y “a hacer”– en y durante toda la vida.

En los últimos cinco años del siglo anterior, destacan la atención a la educación básica, comprendida por seis grados de primaria y tres de secundaria, con un incremento importante de la eficiencia terminal en este rubro; la elaboración de proyectos innovadores en la enseñanza de la lectoescritura, las matemáticas y las ciencias, así como un apoyo importante para la gestión escolar, una reforma curricular de la educación primaria y un avance en los procesos de evaluación, haciendo de México, en este último rubro, un país participante en el ámbito internacional.

El modelo que cierra el siglo considera que “la educación es un factor estratégico de desarrollo”, afirmación que la subordina a los procesos económicos con principios neoliberales, aclarando que este término abarca no sólo el aspecto productivo de la economía, sino que “hace posible asumir modos de vida superiores y permite el aprovechamiento de las oportunidades que han abierto la ciencia, la tecnología y la cultura de nuestra época”. Sustancialmente, el proyecto educativo con el que culmina el siglo XX e inicia el XXI, conlleva el emblema del *globalismo* como principio y fin de sus acciones, para continuar su marcha en torno a la modernización implementada dos décadas previas, porque el ámbito de la participación internacional así lo exige, subordinando el desarrollo humano con el poder de “aprender a ser” y la “educación a lo largo de la vida” como elementos cardinales de la filosofía actual (Delors, 1996, pp. 111-113).

El Programa Nacional de Educación 2001-2006 que inicia el tercer milenio, apropió como subtítulo *Por una educación de buena calidad para todos. Un enfoque*

educativo para el siglo XXI, y su contenido, *Educación para la vida y el trabajo* fue el principio que orientó los programas y las acciones escolares para la formación de los ciudadanos, consagrando un propósito fincado para la vida futura o del adulto laborando.

Con ello se asumió el compromiso de apropiarse y utilizar el conocimiento con la conformación de los estereotipos del mercado internacional y los requisitos de la competencia globalizada. Los programas adoptaron así, el concepto de *educación por competencias*, confirmando sus productos con la certificación de sus procesos.

Bajo el lema “Alianza por la calidad de la educación”, el proyecto educativo del presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), funcionó con programas de evaluación de alumnos, docentes y centros educativos, para incluir a México a los diversos programas internacionales: Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes (PISA), Encuesta Internacional de Enseñanza y Aprendizaje (TALIS), y exámenes para ingresar al servicio docente, programas de estímulo por la carrera docente y evaluación universal, así como programas de evaluación y acreditación de programas de educación superior.

Se continuó en el marco del mundo globalizado, ingresando al uso de tecnologías de manejo avanzado con la finalidad de incursionar en la “sociedad de la información” y, a través de ella, poder disfrutar una mejor calidad de vida.

El Nuevo Modelo Educativo que se propuso en el periodo presidencial del licenciado Enrique Peña Nieto (2012-2018), comprendió los siguientes principios: 1) Que los niños aprendan a aprender, en lugar de memorizar, a través de un nuevo enfoque pedagógico; 2) Colocar a la escuela en el centro de la transformación educativa; 3) Asegurar la equidad y la inclusión en el Sistema Educativo Nacional; 4) Priorizar la participación de todos los actores involucrados en la educación de niñas y niños; y 5) Fortalecer la formación y el desarrollo profesional docente.

El periodo presidencial encabezado por el licenciado Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), marca una nueva etapa en la vida del país en todos los aspectos de sus desarrollo, aplicando para el Sistema Educativo Nacional, un modelo distinto y auténticamente orientado a recuperar el papel social que tiene la escuela y sus actores sobre los educandos y la comunidad, desarrollado desde la base del *humanismo* como filosofía, y la práctica de la *democracia* como medio para la formación ciudadana, asentando que, el punto central de la Reforma Educativa 2019, reconoce el derecho a la educación en todos los niveles educativos, con la premisa potencial de aplicarlo con la exigibilidad y justiciabilidad apropiadas (Internet, 2019). Con esta perspectiva, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 de la Cuarta Transformación, inscribe el derecho a la educación en el marco de los derechos humanos, con el objeto de garantizar una

educación de calidad con las mismas características que el derecho a la alimentación y el derecho a la salud.

La *excelencia* en la educación es ahora el eje pedagógico del modelo educativo, y medio para garantizar el aprendizaje de los educandos, el desarrollo de sus capacidades y el fortalecimiento de sus habilidades, producto que se logrará con la labor de los maestros y su responsabilidad profesional. El aseguramiento de estos propósitos, se centra en la formación de los maestros y la profesionalización de sus funciones (Tiempo de cambio, 2018, pp. 5-8).

Se trata de brindar calidad en la enseñanza, mejorar los conocimientos, las capacidades y las habilidades en las áreas de la comunicación, el uso de las matemáticas y de las ciencias, y atender con esmero las habilidades socioemocionales de los educandos, por ser el vector que vitaliza la relación que existe en la educación y el desarrollo social, de acuerdo a los principios de la *Nueva Escuela Mexicana* (SEP, 2018). El modelo establece una estructura operativa que conlleva a la transformación de la escuela y sus funciones, y con ello los educandos desarrollan sus facultades y construyen condiciones favorables para su vida futura.

4 COROLARIO

Los modelos diseñados para la educación de un pueblo, son temporales; su metamorfosis, además de ser importante, es sustancialmente necesaria, porque los seres humanos y las sociedades evolucionan hacia formas distintas de pensar, actuar y decidir.

REFERENCIAS

Cardiel Reyes, Raúl (2011). El periodo de conciliación y consolidación, en *Historia de la Educación Pública en México, (1876-1976)*, 5ª reimpression, Fondo de Cultura Económica, México.

Contreras Bustamante, Raúl (2020). *Derecho Humano a la Educación*, UNAM, Editorial Tirant lo Blanch, México.

Guevara González, Iris (2002). *La educación en México, Siglo XX*, Textos breves de Economía, UNAM, México.

Delors, Jaques (1996). *La educación encierra un tesoro*, Santillana-Ediciones UNESCO, Madrid.

Ornelas, Carlos (1996). *El sistema educativo mexicano. La transición de fin de siglo*, 2ª reimpression, Fondo de Cultura Económica, México.

Ornelas, Carlos (2004). La cobertura de la educación básica, en *Un siglo de Educación en México*, coordinador Pablo Lapatí Sarre, 2ª reimpression, Fondo de Cultura Económica, México.

Rodríguez Rivera, Víctor Matías (2017). *Pedagogía. Teoría general de la educación*, Ed. Trillas, México.

Sánchez Sánchez, Lilia Victoria (2019). *Los modelos educativos en el mundo*, 1ª reimpresión, Ed. Trillas, México.

Sotelo Inclán, Jesús (2011). La educación socialista, en *Historia de la Educación en México (1876-1976)*, 5ª reimpresión, Fondo de Cultura Económica, México.

Yurén Camarena, María Teresa (2008). *La Filosofía de la Educación en México*. Principios, fines y valores, 2ª edición, Editorial Trillas, México.

DOCUMENTOS

Diario Oficial de la Federación 12/07/2019: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Educación y Cuarta Transformación (2018). Consultado el 18 de marzo de 2022. <https://alcanzandoelconocimiento.com/el-proposito-de-la-cuarta-transformacion-es-garantizar-a-todos-los-jovenes-el-derecho-a-la-educacion-amlo/>

SEP (2018). *La Nueva Escuela Mexicana*, México.

Tiempo de cambio: democratización, justicia y derecho a la educación (2019). Universidad Iberoamericana, México, Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, México, vol. XLIX, núm. 2, 2019.

SOBRE O ORGANIZADOR

Luis Fernando González-Beltrán- Doctorado en Psicología. Profesor Asociado de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI) UNAM, Miembro de la Asociación Internacional de Análisis Conductual. (ABAI). de la Sociedad Mexicana de Análisis de la Conducta, del Sistema Mexicano de Investigación en Psicología, y de La Asociación Mexicana de Comportamiento y Salud. Consejero Propietario perteneciente al Consejo Interno de Posgrado para el programa de Psicología 1994-1999. Jefe de Sección Académica de la Carrera de Psicología. ENEPI, UNAM, de 9 de Marzo de 1999 a Febrero 2003. Secretario Académico de la Secretaría General de la Facultad de Psicología 2012. Con 40 años de Docencia en licenciatura en Psicología, en 4 diferentes Planes de estudios, con 18 asignaturas diferentes, y 10 asignaturas diferentes en el Posgrado, en la FESI y la Facultad de Psicología. Cursos en Especialidad en Psicología de la Salud y de Maestría en Psicología de la Salud en CENHIES Pachuca, Hidalgo. Con Tutorías en el Programa Alta Exigencia Académica, PRONABES, Sistema Institucional de Tutorías. Comité Tutoral en el Programa de Maestría en Psicología, Universidad Autónoma del Estado de Morelos. En investigación 28 Artículos en revistas especializadas, Coautor de un libro especializado, 12 Capítulos de Libro especializado, Dictaminador de libros y artículos especializados, evaluador de proyectos del CONACYT, con más de 100 Ponencias en Eventos Especializados Nacionales, y más de 20 en Eventos Internacionales, 13 Conferencia en Eventos Académicos, Organizador de 17 eventos y congresos, con Participación en elaboración de planes de estudio, Responsable de Proyectos de Investigación apoyados por DGAPA de la UNAM y por CONACYT. Evaluador de ponencias en el Congreso Internacional de Innovación Educativa del Tecnológico de Monterrey; Revisor de libros del Comité Editorial FESI, UNAM; del Comité editorial Facultad de Psicología, UNAM y del Cuerpo Editorial Artemis Editora. Revisor de las revistas "Itinerario de las miradas: Serie de divulgación de Avances de Investigación". FES Acatlán; "Lecturas de Economía", Universidad de Antioquía, Medellín, Colombia, Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica (PSIENCIA). Buenos Aires, Revista "Advances in Research"; Revista "Current Journal of Applied Science and Technology"; Revista "Asian Journal of Education and Social Studies"; y Revista "Journal of Pharmaceutical Research International".

<https://orcid.org/0000-0002-3492-1145>

ÍNDICE REMISSIVO

A

Aborto legal 219

Adaptaciones visuales 99, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 107

Aftosa 174, 175, 176, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 187, 188, 189, 190, 191

Agenda 2030 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 63, 116, 117, 129, 199, 205

Agisoft Metashape Standard 85, 86, 90, 92, 96

América Latina y el Caribe 53, 54, 56, 58, 62, 64, 120, 205

Ángel 6, 150, 166, 167, 171, 173

Aprender a aprender 6, 8, 65, 66, 67, 76, 80, 82

Aprendizaje 6, 9, 10, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 87, 88, 89, 90, 97, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 107, 112, 121, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 155, 160, 205

Autonomía académica 12, 13, 14, 16, 19

B

Barreras para el aprendizaje 65, 66, 67, 68, 69, 74, 80, 82, 83

Brasil 34, 44, 133, 134, 149, 174, 175, 178, 179, 180, 181, 184, 185, 189, 191

Brechas de género 108, 109, 110, 111, 115, 116, 117, 118, 119

C

Calderón 9, 166, 167, 168, 171, 172, 173

Ciencia social y cultura dominante 150

Ciencias Sociales 15, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 51, 65, 125, 151, 152, 154, 156, 163, 164, 208, 209, 214, 216, 218

Colombia 194, 201, 204, 219, 222, 223, 225

Conceitos científicos 133, 135, 140, 141, 144, 145, 146, 147, 148

Constitución 2, 3, 152, 157, 196, 199, 202, 203, 206, 207, 210, 211, 212, 213, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 222, 223

Construcción de datos 150, 151, 157

Contaminación 193, 194, 195, 196, 197, 199, 200, 201, 202, 203, 204

Contenidos escolares 33, 37, 43, 44, 76, 79

Cuba 32, 149, 190, 204, 206, 207, 208, 209, 211, 212, 213, 214, 216, 217, 218

D

Decolonização 66, 69, 70, 72, 73, 74
Derechos de la mujer 219, 221
Desafíos académicos 107, 121
Desenvolvimento escolar 133, 135, 140, 148
Didáctica 31, 32, 33, 38, 43, 45, 46, 48, 49, 51, 52, 53
Diseño gráfico 99, 102
Dislexia 99, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 107

E

Educación financiera 108, 109, 110, 111, 114, 115, 116, 117, 118, 119
Educación inclusiva 17, 55, 56, 63, 65, 66, 71, 81, 82, 106, 107
Educación para la vida 9, 65, 66, 67, 69, 80, 82
Educación Superior 5, 6, 9, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 32, 34, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 62, 64, 72, 76, 97, 118, 119, 126, 132, 153
Efecto de las actividades humanas 193
Enfoques metodológicos 150, 151, 153
Enfoques transdisciplinarios 4, 121, 125, 129, 131
Ensino-aprendizagem 133, 134, 135, 139, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148
ESO 85, 86, 89, 97
Estereotipos 9, 41, 108, 112, 113, 115, 116
Evaluación 8, 9, 12, 13, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 101, 105, 107, 128, 129, 153, 159, 211, 218
Evaluación y acreditación universitaria 12, 18
Evolución 1, 2, 3, 12, 19, 54, 62, 63, 84, 116, 118, 162, 207, 211, 212
Evolución histórica 12, 162, 207, 211

F

Fotogrametría 85, 88, 89, 90, 91, 92

G

Garantías 197, 206, 207, 209, 210, 211, 212, 213, 215, 216, 217, 218, 221, 223

H

História 7, 10, 11, 33, 36, 40, 41, 42, 111, 152, 153, 162, 174, 175, 176, 177, 178, 181, 182, 184, 186, 187, 189, 191, 198

I

Igualdad de género 55, 112, 113, 117, 118, 119, 219

Inclusión educativa 99, 100, 101, 107

Industrialización y educación 12

Internet 9, 59, 62, 66, 68, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 83, 115, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 201, 203, 204, 205

Inversión extranjera 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218

Investigación acción 45, 47, 52, 130

Isabel de Borbón 166, 168, 169, 172, 173

L

Latinoamérica 34, 69, 108, 115, 125, 165, 192, 215

Legislación ambiental 193

M

Materiales didácticos 99, 100, 102, 104, 106, 107

Memória 97, 174, 175, 182, 183, 184, 185, 187, 188, 190

Metodología 45, 47, 48, 52, 53, 57, 85, 88, 89, 90, 91, 96, 114, 121, 125, 132, 155, 193, 195, 222

México 1, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 18, 20, 22, 24, 54, 57, 60, 61, 64, 65, 69, 71, 74, 77, 80, 83, 99, 100, 101, 105, 107, 119, 121, 158, 159, 163, 165, 174, 175, 176, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 189, 190, 191, 194, 203, 205

Modelo educativo 1, 2, 8, 9, 10, 68, 70, 81

Modelos universitarios 12, 13, 16, 17

Mujeres 61, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 168, 172, 219, 221, 223

N

Norma 22, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 144, 196, 207, 210, 217, 224

O

Observación 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 99, 114, 157

ODS4 53, 54, 55, 56, 57, 63

Oportunidades académicas y la educación 121

P

Patrimonio industrial 85, 86, 87, 89, 90, 96

Poder femenino 166
Política social 1
Princípios ideológicos 1

R

Realidad Aumentada (RA) 85, 87, 89
Reformas educativas 33
Representaciones sociales 33

S

Salud reproductiva 219
Serafín 166, 168, 169, 170, 172
Serafina 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172
Subjetividad 2, 33, 115, 136

T

Teoria histórico-cultural 133, 134, 135, 136, 139, 141, 144, 147, 148
TIC 56, 65, 86, 87, 98, 193, 194, 195, 196, 197, 199, 201, 202, 203, 205